



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 01

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de marzo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00065-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-  
AGEBRE**

Señor/a:

**DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR SECUNDARIA**

Presente. –

Asunto : Implementación de la Estrategia Nacional "Mi Oportunidad Técnica" – V Convocatoria.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00125-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
b) Resolución Viceministerial N°116-2022-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y comunicarles que, en atención al documento de la referencia que aprueba las disposiciones para la implementación de la Estrategia Nacional "Mi Oportunidad Técnica" la cual propone que los estudiantes de 4to y 5to grado de secundaria, finalizada la jornada escolar en las instituciones educativas, reciban formación técnica en las instalaciones de los CETPRO, evitando la deserción escolar y fortaleciendo la culminación oportuna de la Educación Básica.

Al respecto, en el presente Año Escolar 2025 nos encontramos en la V Convocatoria de la implementación de la referida estrategia y la Dirección de Educación Secundaria y la DISERTPA han elaborado hitos con las fechas y acciones para su oportuna implementación las cuales se detallan en el anexo 01.

En ese sentido solicitamos a usted realizar las acciones pertinentes para implementar la Estrategia Nacional "Mi Oportunidad Técnica" en la IE que dirige. En el siguiente enlace podrá descargar información en relación a la estrategia.

<https://drive.google.com/drive/folders/1H1IIEx-BxHClzsedXFKraz1adCtzQ-35?usp=sharing>

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NMDDC/J.AGEBRE  
ELT/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0350678 CLAVE: 7484C4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_12/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores  
T: (01) 743-4555



## ANEXO 01

HITOS	FECHA	ACCIONES
01	MARZO	<p><b>I. Inicia procesos de difusión y convocatoria a Través de :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de ferias Vocacionales en las IIEE liderada por los CETPRO.</li> <li>✓ Visitas guiadas a los CETPRO.</li> <li>✓ Las IIEE deben promover la participación de los/las estudiantes a participar de las visitas guiadas, ferias de orientación vocacional y expo ferias organizadas por los CETPRO.</li> </ul>
02	MARZO A MAYO	<p><b>II. Implementación de la Estrategia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proceso de inscripción en la IIEE que consta de: Copia de DNI del/la estudiante, ficha de inscripción proporcionada por el CETPRO, Declaración jurada firmada por el padre, madre o apoderado.</li> <li>✓ El Director (a) de la IIEE remite documentación de inscripción de los/las estudiantes inscritos en los CETPRO seleccionados según lista compartida por MINEDU e Informa a la UGEL con el Formato Único de Reporte de Información.</li> <li>✓ Inicio de clases del 1er semestre académico en el CETPRO</li> <li>✓ Desarrollo al seguimiento de la estrategia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes, tutores o auxiliares de educación <b>Reportan</b> mensualmente información al Director (a) de la I.E sobre el seguimiento del progreso de los logros de aprendizaje de los estudiantes participantes.</li> <li>• El Director(a) de la I.E reporta a la UGEL sobre el proceso de implementación al focalizar a los estudiantes interesados en la formación técnica y/o en riesgo de no continuar estudios superiores.</li> <li>• La I.E, en caso detecte problemas en la continuidad de los estudiantes en la estrategia, debe tomar acciones oportunas para lograr su permanencia y buen desempeño.</li> <li>• Instrumentos de seguimiento y sistematización de las buenas prácticas</li> <li>• Directivos de CETPRO reportan información con formato único al especialista ETP y EpT de la UGEL respectiva.</li> <li>• Especialista UGEL sistematiza la información y envía a la DRELM a través de un informe.</li> <li>• Realización de Expo ferias organizado por el CETPRO al término de periodo académico.</li> <li>• El CETPRO orienta al estudiante para la certificación de los módulos formativos culminados para la certificación o titulación correspondiente</li> </ul> </li> </ul>
03	JUNIO A JULIO	<p><b>III. Evaluación de resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través del desarrollo de un focus group y entrevista. (Propuesta)</li> </ul>

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0350678 CLAVE: 7484C4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_12/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

Jr. Los Ángeles s/n  
 Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja  
 San Juan de Miraflores  
 T: (01) 743-4555

